

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 19-08-2015		
Versión: 2	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

EL JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META "POLICÍA NACIONAL", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN DEL DIA 26-167 CON FECHA 16 DE JUNIO DEL 2026 EMANADA POR LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA CELEBRAR CONTRATOS POR RESOLUCIÓN NO. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, ADICIONA Y MODIFICA POR LA RESOLUCIÓN 01567 DEL (09 JUNIO 2026), EMANADA POR LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACION DE LA GARANTÍA UNICA.

CONTRATO DE SERVICIOS No 103-2-200093-26

CONTRATISTA: AYB INC SAS

NIT/CC. 901112249-6

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE MOBILIARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$10.258.704.00) M/CTE.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 20 DE JULIO 2026.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZAS No. CUMPLIMIENTO:	14-44-101263619	ANEXO: 1	EXPEDIDA: 25/06/2026
----------------------------------	-----------------	----------	----------------------

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 2'051.740.80	20%	22/05/2026	20/07/2027
CALIDAD SERVICIO	\$ 5'129.352.00	50%	22/05/2026	20/01/2028

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Villavicencio a los 26 días del mes de junio de 2026.


Capitán CARLOS ANDRÉS NAVARRO CRUZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E).

Elaboró: St. Angélica A. Ramos Bravo / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7 (E) SR
Revisó: MY. Luisa Fernanda Mejía Rojas / Jefe Grupo de Contratos Rases7 (E)
Aprobó: CPS. Evelyne Alexandra Benítez Gutiérrez. Abogada//RASES7

Calle 15 No. 15ª-33 Avenida Los Maracos Barrio Estero
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

NIT. 901.361.398-2

CERTIFICACIÓN

El presente documento acredita la autenticidad de la póliza de Cumplimiento No. **14-44-101263619 ANEXO 1** de fecha 25/06/2026, allegada como Garantía Única a la modificación realizada del contrato No. **103-2-200093-26**, por la entidad AYB INC SAS con NIT. 901112249-6, la cual se consulta en la página <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/>.

Consultar de pólizas

Consultar de PólizaConsultar de SOAT

Datos de la póliza

Estado:	Número de anexo:
Vigente	1
Número de póliza:	Ramo:
14-44-101263619	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Fecha de expedición:	Tomador:
jueves, 25 de junio de 2026	A Y B. INC. SAS
Asegurado:	Fin vigencia:
POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	jueves, 20 de enero de 2028
Inicio de vigencia:	
viernes, 22 de mayo de 2026	
Valor total asegurado:	
\$ 7.181.092,80	

Consultar de nuevo

Con estado **VIGENTE** en la plataforma digital de la Aseguradora.

Para constancia se firma en Villavicencio a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2026.

Atentamente,

Subintendente **ANGÉLICA A. RAMOS BRAVO**
Analista Grupo de Contratos UPRES META

Fecha de Elaboración: 26-06-2026
Archivo: \\dsolipi-contra71\compartidarases716.CARPETA 202512. \\dsolipi-contra71\COMPARTIDARASES716.CARPETA 202514. ENTIDAD E

Calle 15 No 15ª-33 Av. Los Maracos, El Estero.
demet.rase7-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

POLICIA NACIONAL - angelica.ramos

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT: 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101263619 ✓		ANEXO 1 ✓	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 05 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 01 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL A Y B INC. SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.112.249-6	
DIRECCIÓN: CL 142 D 129 A 95		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3216999446	

DATOS DEL ASEGURADO/BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.361.398-2	
DIRECCIÓN: CALLE 44 # 53-96		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	
		TELÉFONO: 3108689716	
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN EC00103, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO. SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 144-2-201991-24, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAPUE.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/05/2026	20/01/2027	62,051,740.80	62,051,740.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	22/05/2026	20/01/2028	65,129,332.00	65,129,332.00

ACLARACIONES

POR SIGNO DEL PRESENTE AMPARO Y DE ACUERDO AL ACTA DE PRORROGA NO. 091 SE AUTORIZA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA HASTA EL 20 DE JULIO DE 2026.

LAS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS SIGUEN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****8.000.00	\$ *****4.000.00	\$ *****2.280.00	\$ *****14.280.00	\$ *****7.181.092.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	VA DE PAGO	NOMBRE COMPAÑIA	% PAGO	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AME LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101263619

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdel ESTADO.com

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF1642071

POLICIA NACIONAL - angelica.ramos

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082-DE 2015

NIT: 800.000.574-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD. SUC 14		Nº PÓLIZA 14-44-101263619		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 25 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 05 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 20 01 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL A Y B INC. SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.112.249-6	
DIRECCIÓN: CL 142 D 129 A-95		CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL	
		TELÉFONO: 3216999446	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.361.398-2	
DIRECCIÓN: CALLE 44 # 53-96		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	
		TELÉFONO: 3108689716	
ADICIONAL:			

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****8.000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****4.000.00	IVA \$ *****2.280.00	TOTAL A PAGAR \$ *****14.280.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****7.181.092.80	PLAN DE PAGO CONTADO
--------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

NOMBRE ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMB LTDA	CEAVE 164207	VALOR 100.00	NOMBRE COMPAÑIA	Nº PART.	VALOR ASEGURADO
--	-----------------	-----------------	-----------------	----------	-----------------

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57-57 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE N°	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100211956908-9

(415) 7709998021167 (8020) 11002119569089 (3900) 000000014280 (96) 20270522

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLICIA NACIONAL - angelica.ramos

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 660.009.575-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL CHAPINERO				COD.SUC 14		NO.PÓLIZA 14-44-101263619		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
25 06 2026			22 05 2026			00:00	20 01 2028			23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL A Y B. INC. SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.112.249-6			
DIRECCIÓN: CL 142 D 129 A 95						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3216999446		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: POLICIA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.361.398-2			
DIRECCIÓN: CALLE 44 # 53-96						CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 3108689718		

ADICIONAL

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 - 67 - TELÉFONO: 6013908192 - BOGOTÁ, D.C.

14-44-101263619

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

POLICIA NACIONAL - angelica.ramos

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101263619, anexo 1, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 25 días del mes de JUNIO de 2026



14-44-101263619

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



QMC Ejecución

ACTA No. 001 PRÓRROGA AL CONTRATO PRINCIPAL No. 103-2-200093-26, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y AYB INC SAS

Entre los suscritos a saber, el señor Capitan **CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.087.036 de Villavicencio (Meta), actuando en nombre y representación de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META** con NIT **901.361.398-2**, en su calidad de Jefe Unidad Prestadora De Salud Meta (E), según Orden del día No. 26-167 con fecha 16 de junio del 2026, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026, adicionada y modificada por la Resolución 01567 del 09 de junio de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente prórroga se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, **AYB INC SAS** con NIT **901112249-6** Representante Legal señor **JONNATAN GUTIERREZ TOVAR** con cedula de ciudadanía 1.122.125.839 expedida en Acacias - (Meta), mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga al Contrato Principal No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, previa las siguientes consideraciones:

- A. Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención el 22 de mayo del 2026, cual tiene como objeto la **ADQUISICION DE MOBILIARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAÚPES** por un valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$10.258.704.00) M/CTE.**
- B. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, inició el día 28 de mayo de 2026, según comunicado oficial **GS-2026-008278/ARLOF-GRUCO 1.6**, suscrito por el Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E) y finaliza el 30 de junio de 2026.
- C. Mediante comunicado sin número de fecha 19 de junio, la entidad solicita prórroga de veinte (20) días más, al contrato principal, por agotamientos de referencias ofertadas en el contrato No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026
- D. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-012656-DEVAU** de fecha 21 de junio de 2026, la señora **Teniente JHEYNER THALIA HERNANDEZ OLIVA** supervisora del contrato, solicita concepto favorable para prórroga de veinte (20) días más, del 01/07/2026 hasta el 20/07/2026, al contrato principal No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026.
- E. Que, mediante comunicado oficial sin número, de fecha 21 de junio de 2026, **EL CONTRATISTA**, aceptó la prórroga en tiempo de veinte (20) días más, del 01/07/2026 hasta el 20/07/2026, al contrato principal No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, solicitada por la supervisora señora **Teniente JHEYNER THALIA HERNANDEZ OLIVA.**

- F. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-012490-DEVAU** de fecha 19 de junio de 2026, la señora **Teniente JHEYNER THALIA HERNANDEZ OLIVA** supervisora del contrato solicita al jefe de la Unidad Prestadora de Salud Meta (E), la autorización para prórroga al contrato No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, de veinte (20) días más, del 01/07/2026 hasta el 20/07/2026.
- G. Que mediante comentario en el aplicativo GEPOL al comunicado **GS-2026-012490-DEVAU** de fecha 20 de junio de 2026, el Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E), autorizó la prórroga al contrato No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, de veinte (20) días más, del 01/07/2026 hasta el 20/07/2026., solicitada por la señora **Teniente JHEYNER THALIA HERNANDEZ OLIVA** supervisor del contrato.
- H. Que el suscrito Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E) y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente prórroga al contrato No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la clausula - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en **Veinte (20) días más** al contrato principal, el cual quedará así:

PLAZO DEL CONTRATO	Plazo Inicial: Desde el 28 de mayo de 2026 Hasta el 30 de junio de 2026. Acta 001 Prórroga: Veinte (20) días más, del 01 de julio de 2026 Hasta el 20 de julio 2026.
---------------------------	---

CLAUSULA SEGUNDA: La presente prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la **REGEIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7**, dentro del plazo establecido correspondiente a Tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta; al correo electrónico **demet.rase7-con@policia.gov.co**

CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No. 103-2-200093-26 de fecha 22 de mayo de 2026, que no hayan sido objeto de modificación en la presente prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLAUSULA QUINTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

Dada en Villavicencio a los 23 JUN 2026

CONTRATANTE,


Capitán CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E)

CONTRATISTA,



JONNATAN GUTIERREZ TOVAR
Representante Legal, AYB INC SAS

Elaboró: SI, Javer Neftalí Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rases No. 7
Revisó: MY, Luisa Fernanda Mejía Rojas / Jefe Área Logística y Financiera Rases No. 7 (E)
Revisó: CT, Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Grupo de Contratos Rases7 (E)
Aprobó: CPS, Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez, Abogada/RASES7

Calle 15 No 15ª-33 barrio el estero
demet.grusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 3 de 3

POLICIA NACIONAL - JAVIER.CHISCO
POLICIA NACIONAL angelica.ramos